

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATO BASADO LOTE 7

EXPEDIENTE: CONTR 2023 369219 **TIPO DE CONTRATO:** SERVICIO

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LABORES AGRÍCOLAS DE LAS FINCAS QUE GESTIONA LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS $(4.466,00\ \mbox{\ensuremath{\notin}})$

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): CUATRO MIL NOVECIENTOS DOCE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS $(4.912,60\ \cite{images})$

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, PATRIMONIO Y ASISTENCIA TÉCNICA.

DENOMINACIÓN: LABORES DE MANTENIMIENTO FINCA CORTIJO ENMEDIO GRANADA. CONTR 2024 125758. LOTE 7. ENCARGO 15

En la tramitación del citado expediente de contratación, se han puesto de manifiesto lo siguientes,

HECHOS

PRIMERO.- El expediente administrativo tramitado fue aprobado por el Órgano de Contratación con fecha 8 de agosto de 2023, por un valor estimado de TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CATORCE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (3.722.214,55 €)

SEGUNDO.- La adjudicación del Acuerdo Marco, correspondiente al LOTE 7, LABORES DE MANTENIMIENTO FINCA CORTIJO ENMEDIO GRANADA, fue efectuada por resolución del Director Gerente de la Agencia de fecha 30 de noviembre de 2023, a la persona física FRANCISCO MANUEL GONZÁLEZ LÓPEZ, quedando de la siguiente forma:

LOTE 7:			
NÚMERO DE ORDEN	LICITADOR	IMPORTE OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
1	FRANCISCO MANUEL GONZÁLEZ LÓPEZ	20.443,92 €	100

TERCERO.- Con fecha 20 de enero de 2024, se procede a la formalización del citado Acuerdo Marco entre ambas partes.

CUARTO.- Con fecha 08 de febrero de 2024, se procede a la firma por parte de FRANCISCO MANUEL GONZÁ-LEZ LÓPEZ de la hoja de encargo, correspondiente al encargo n.º 15, efectuado por Departamento de Recursos e Infraestructuras, así como una declaración responsable y la aceptación de las cláusulas indicadas en la misma.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN			16/02/2024 17:26:05	PÁGINA: 1/2
VERIFICACIÓN	NJyGwPydlBeP07UE2S9xd8L3B2JdGa	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



QUINTO.- Se procede a practicar mediante retención en los documentos contables de pago de la única o varias facturas que se presenten, hasta alcanzar el importe total de la garantía del 5 % de la base de licitación (excluido el IVA), de conformidad con lo establecido en el artículo 108.2 de la LCSP, de la ascendiendo por tanto el importe a DOSCIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (223,30 €).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, y en uso de las facultades que me confiere el artículo16. 1. K de los Estatutos de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, aprobados mediante el Decreto 99/2011, de 19 de abril, como Director Gerente nombrado por Decreto 144/2021, de 13 de abril (BOJA N.º 71, 16 abril de 2021).

RESUELVO

PRIMERO.- ADJUDICAR el presente contrato basado a la persona física FRANCISCO MANUEL GONZÁLEZ LÓPEZ, por un importe de CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS (4.466,00 €) más el IVA legalmente aplicable.

SEGUNDO.- DESIGNAR como Responsable del Contrato a D. Francisco Martínez Gutiérrez, Técnico del Departamento de Infraestructuras Agrarias de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

TERCERO.- NOTIFICAR a la persona citada y PUBLICAR en el perfil del contratante la presente resolución.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la misma, recurso de reposición ante este órgano o interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA José Carlos Álvarez Martín

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN			16/02/2024 17:26:05	PÁGINA: 2/2
VERIFICACIÓN	NJyGwPydlBeP07UE2S9xd8L3B2JdGa	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		